

## RESOLUCIÓN 373 DE 2023

(22 de diciembre 2023)

*Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 del Centro Nacional de Memoria Histórica*

### LA DIRECTORA GENERAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

### CONSIDERANDO,

Que mediante Resolución 3290 del 19 de diciembre de 2023 “*Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2023*” se asignaron recursos al Centro Nacional de Memoria Histórica en el concepto de Gastos de Personal por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$330.000.000,00), así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	CREDITO
A	01	01	01	SALARIO	\$179.000.000,00
A	01	01	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$51.000.000,00
A	01	01	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$100.000.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$330.000.000,00</b>

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, “(...) *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional (...)*”.

Que, el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

Continuación de la Resolución “Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 del Centro Nacional de Memoria Histórica”

“(…) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”.

Que mediante RT-CI 202312206000504-3 del 20 de diciembre de 2023 la directora Administrativa y Financiera remitió la propuesta de distribución de la adición realizada al Centro Nacional de Memoria Histórica mediante Resolución No. 3290 del 19 de diciembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la asignación y desagregación de recursos en el Presupuesto de Gastos de Personal - Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad 41-05-00, dependencia de afectación de gasto 000, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Ob- jeto/ Pro- yecto	Ordi- nal /Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 330.000.000,00
A	01					10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 330.000.000,00
A	01	01				10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PER- MANENTE	\$ 330.000.000,00
A	01	01	01			10	CSF	SALARIO	\$ 179.000.000,00
A	01	01	01	001		10	CSF	FACTORES SALARIALES CO- MUNES	\$ 179.000.000,00
A	01	01	01	001	003	10	CSF	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 40.000.000,00
A	01	01	01	001	004	10	CSF	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 35.000,00
A	01	01	01	001	006	10	CSF	PRIMA DE SERVICIO	\$ 20.000.000,00
A	01	01	01	001	007	10	CSF	BONIFICACIÓN POR SERVI- CIOS PRESTADOS	\$ 10.000.000,00
A	01	01	01	001	009	10	CSF	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 45.000.000,00
A	01	01	01	001	010	10	CSF	PRIMA DE VACACIONES	\$ 63.965.000,00
A	01	01	02			10	CSF	CONTRIBUCIONES INHEREN- TES A LA NÓMINA	\$ 51.000.000,00
A	01	01	02	003		10	CSF	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 42.671.551,00
A	01	01	02	004		10	CSF	APORTES A CAJAS DE COM- PENSACIÓN FAMILIAR	\$ 3.711.349,00
A	01	01	02	006		10	CSF	APORTES AL ICBF	\$ 2.785.800,00
A	01	01	02	007		10	CSF	APORTES AL SENA	\$ 1.831.300,00
A	01	01	03			10	CSF	REMUNERACIONES NO CONS- TITUTIVAS DE FACTOR SALA- RIAL	\$ 100.000.000,00

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 del Centro Nacional de Memoria Histórica"

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Ob- jeto/ Pro- yecto	Ordi- nal /Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A	01	01	03	001		10	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SE- GÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 100.000.000,00
A	01	01	03	001	001	10	CSF	VACACIONES	\$ 7.000.000,00
A	01	01	03	001	002	10	CSF	INDEMNIZACIÓN POR VACA- CIONES	\$ 85.000.000,00
A	01	01	03	001	003	10	CSF	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 8.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá., 22 de diciembre de 2023

MARIA GAITÀN VALENCIA  
Directora  
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO  
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya   
Revisó: Ana María Trujillo Coronado